

110732



12

110732

MEMORIA DESCRIPTIVA  
de un  
MODELO DE UTILIDAD  
por:

"VENTANA PRACTICABLE Y PIVOTANTE SOBRE EJE CENTRAL"

Cuyo registro se solicita por VEINTE AÑOS, con protección para todo el territorio nacional, a nombre y favor de D. Ignacio Riera Sellares, de nacionalidad española, residente en Barcelona, Paseo de Nuestra Señora del Coll, nº 4.

=====

Existen ya, algunos tipos de ventanas pivotantes sobre eje central, pero este pivotamiento de sus batientes es solo parcial y siempre con un giro inferior a los 90 grados, puesto que es imprescindible que aquellos ajusten y se acoplen a los cercos para determinar la hermeticidad de cierre precisa.

5

Este pivotamiento incompleto, condicionado además a unos límites que vienen impuestos por la propia naturaleza y condición de las ventanas, ofrece por otra parte el inconveniente de hacer prácticamente inaccesible para la limpieza la cara exterior de los susodichos batientes, hasta el punto de exigir en algunos casos para lograrlo que se descuelgue por la fachada un operario.

10

110732

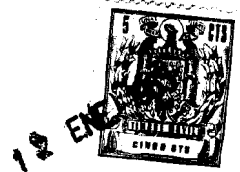


15 El presente modelo de utilidad, se contrae a una ventana con su batiente totalmente pivotante sobre un eje central y que puede disponerse, indistintamente, en vertical o en horizontal, permitiendo en cualquiera de ambos casos que el batiente gire libremente sobre él hasta el extremo de convertir en cara interior de la ventana la cara externa y viceversa.

20 Este pivotamiento completo de la ventana, conforme al modelo, permite realizar una perfecta limpieza del marco y cristal por sus dos partes y estabilizar a el conjunto en cualquier grado de apertura, sin menoscabo de un hermetismo de cierre que queda garantizado por las restantes características del tipo de ventana practicable que presentamos.

25 Sustancialmente, la ventana cuyo registro se preconiza está integrada, en primer término, por un perfil de encaje al muro para conformación del cerco básico, cuyo perfil presenta una sección configurada en "H", pero con los extremos de sus brazos de relación con el muro doblados en ángulo recto y orientados hacia fuera, mientras que los terminales opuestos de estos mismos brazos, y que son los que han de contactar con el marco de la ventana, aparecen igualmente doblados en ángulo recto, pero en posición enfrentada y convergentes hacia el interior del perfil, llevando marcadamente suavizados sus ángulos externos para eludir fricciones y hacer más fácil el deslizamiento de los junquillos emergentes del marco, a los que estos terminales sirven como zonas de asiento.

40 El marco, segundo cuerpo fundamental de la ventana objeto de este registro, comprende otro perfil con el que se determina su contorno, cuyo perfil tiene, en su sección, configuración general rectangular, presentando en la zona que ha de conformar el canto de la ventana dos salientes longitu-



45 • dinales extremos que llevan practicados sendos cajeados in-  
ternos, de sección en "T", para alojamiento de las cabezales  
correspondientes a unos junquillos de ajuste, de naturaleza  
marcadamente elástica, que se previenen para cerrar espa-  
cios y determinar el hermetismo de cierre que es necesario  
50 en el conjunto de la ventana.

Estos junquillos son cuerpos muy elásticos y de sec-  
ción igualmente en "T", cuyos brazos transversales determi-  
nan sendos cabezales embutibles en los cajeados interiores  
de los salientes longitudinales previstos en el canto del  
55 perfil conformados del marco, mientras que sus brazos verti-  
cales forman una especie de lengüetas aguzadas por sus extre-  
mo que asientan y ajustan con gran suavidad en las zonas de  
contacto del perfil adosado al muro, creando bandas de gran  
hermeticidad de cierre, pero que dejan entre ellas y el ca-  
60 jeado determinado por el propio perfil anclado al muro una  
cámara de estanqueidad para recogida y absorción de posibles  
filtraciones de aire en las zonas de fricción, contacto y  
ajuste.

El propio perfil constitutivo del marco, que es de sec-  
65 ción general rectangular como ya hemos dicho, y que determi-  
na con sus dos lados mayores un ángulo que da origen al fren-  
te orientado hacia el cerco básico del muro, presenta por la  
cara contraria a este enfrentamiento, o sea por la que ha de  
recibir los paneles del acristalado, uno de sus ángulos co-  
70 mado y sustituido por un entrante de forma igualmente rectan-  
gular, pero con los lados del hueco que determina alterados  
por una sucesión de cavidades y nervaduras que tienen por mi-  
sión facilitar el arraigo de la masilla en que han de empo-  
trar los cristales.

75 Este entrante, reducido en sus proporciones cuando ha  
de alojar cristalera cimples, o sea de una sola hoja, es mayor



110732

80 cuando se han de disponer cristalerías dobles con cámara de aislamiento intermedia, completándose en cualquiera de los dos casos el encaje para el panel o paneles de vidrio mediante la introducción en el hueco de un perfil auxiliar en forma de "L" con brazos abiertos que cierra aquel, una vez colocados los cristales, y enrasa con el lado externo del perfil conformativo del marco, determinando una superficie continua por esta cara de la ventana.

85 El perfil auxiliar en "L" que acabamos de describir, encaja por simple presión en el fundamental del marco, lográndose este encaje mediante introducción del extremo de uno de sus brazos en el hueco de aquel y por asiento de un truncamiento a modo de tacón de que está provisto en su vértice en las formaciones concordantes practicadas en el repetido perfil del marco, poseyendo asimismo este perfil auxiliar en su cara interior algunas deformaciones para mejor arraigo de la masilla.

95 Para los casos de doble cristalera, se intercala entre las dos hojas de la misma otro perfil en forma de "U" que contribuye a determinar la cámara intermedia y que presenta los extremos abiertos de sus brazos anclados en la masilla que sujeta los cristales.

100 Finalmente, y para cuando se desee aprovechar uno de los entrantes de mayor tamaño para acondicionar paneles de cristal simple, se previene un último perfil de relleno, destinado a suplementar el espacio vacío que queda en el hueco y cuyo perfil presenta en su sección forma pentagonal carente de uno de sus lados siendo la abertura que así se determina coincidente con la zona de asiento de este perfil en el perfil básico constitutivo del marco.

105 El marco general de la ventana se dispone pivotante y con libertad absoluta de giro sobre un eje central establecido



110 • indistintamente en vertical u horizontal, pero siempre rígi-  
damente en el cerco básico de la obra, quedando un espacio  
abierto circundante entre marco y cerco que es cubierto por  
las bandas que determinan los junquillos elásticos aloja-  
dos por embutido en los cajeados longitudinales previstos  
al efecto en el canto del primero y con los que se crean  
115 zonas de ajuste y hermetismo de cierre perfectamente conse-  
guidas.

Finalmente, y como es lógico, el modelo se completará  
con fallebas, pestillos y elementos de cierre de uso habi-  
tual y corriente.

120 Para facilitar la comprensión de cuanto expuesto queda,  
y a título meramente ejemplario, desprovisto de todo alcan-  
ce limitativo, los adjuntos gráficos ilustran una forma de  
realización práctica.

125 La fig. 1ª muestra sendas vistas de una ventana pivota-  
nante, construida con arreglo al modelo y representada con  
panel simple y con doble hoja de cristal.

La fig. 2ª reproduce un corte realizado por la sec-  
ción 1-2 de la fig. 1ª.

130 La fig. 3ª es un corte practicado por la línea 3 de  
la propia fig. 1ª.

Las figs. 4ª y 5ª representan otros tantos cortes rea-  
lizados por las líneas 4-5 y 6-7, respectivamente, de la  
repetida fig. 1ª

135 En todas estas figuras, vemos: el perfil en "H" (1)  
de enraizado el muro (2) y constitutivo del cerco básico,  
el perfil (3) de forma general rectangular que conforma el  
marco de la ventana con su entrante (4) de mayor o menor  
profundidad según haya de alojar cristales de una o dos ho-  
jas, el perfil en "U" (5) que marca la cámara de aislamien-  
to en las cristaleras del segundo supuesto, el perfil auxi-  
140

• 6 •  
110732<sup>2</sup> ENE



145 liar (6) que cierra por encaje a presión el hueco una vez acomodados los cristales y el perfil pentagonal de relleno (7) que suplementa espacios grandes del perfil de marco (3) cuando se acondiciona en ellos paneles simples o de una sola hoja, así como los junquillos elásticos (8) alojados por sus cabezales en los encajes previstos al efecto sobre el canto del propio marco (3) y con sus extremidades aguzadas con fácil deslizamiento en los asientos de contacto que ofrece la parte emergente del cerco básico (1),

150 Lo dicho constituye un fiel reflejo de la invención, debiendo considerarse en sentido amplio, nunca en forma limitativa, siendo indiferentes las condiciones en que el modelo se realice en cuanto se refiera a tamaños, formas, colores, proporciones y materiales empleados, siempre y cuando no se alteren ni modifiquen las características fundamentales que le tipifican y de las que, a continuación, se hace especial y expresa reivindicación.

NOTA .

160 Se reivindican a nombre y favor de D. Ignacio Riera Sellares, de nacionalidad española, los términos siguientes:

165 1.- Ventana practicable y pivotante sobre eje central, caracterizada por comprender un perfil de encaje al muro para conformación del cerco básico, cuyo perfil presenta una sección configurada en "H", pero con los extremos de sus brazos de relación con el muro doblados en ángulo recto y orientados hacia fuera, mientras que los terminales opuestos de estos mismos brazos, o sea los que han de contactar con el marco de la ventana, aparecen igualmente doblados en ángulo recto, pero en posición enfrentada y convergentes hacia el interior del perfil, llevando muy suavizados todos sus ángulos exteriores para evitar aristas de fricción en sus zonas de contacto con las restantes partes del conjunto.

110732-2 ENE



2.- Ventana, según lo reivindicado en el punto anterior, caracterizada porque el segundo cuerpo fundamental del conjunto, o sea el marco, comprende otro perfil con el que se determina su contorno, cuyo perfil tiene, en su sección, configuración general rectangular, presentando en la zona que ha de conformar el canto de la ventana dos salientes longitudinales extremos que llevan practicados sendos cajeados internos y de sección en "T" para alojamiento de los cabezales correspondientes a unos junquillos de ajuste y hermetismo de cierre, cuyos junquillos son de naturaleza muy elástica e igualmente de sección en "T", conformando con sus brazos transversales unos cabezales destinados a embutir en los cajeados de los salientes previstos en el canto del marco y presentando sus brazos verticales una especie de lengüetas aguzadas por su extremo que asientan y ajustan sobre las zonas emergentes de contacto correspondientes al perfil del cerco, creando así unas bandas deslizables de gran hermeticidad de cierre que dejan no obstante entre ellas y el cajeadado abierto en el propio perfil anclado al muro una cámara de estanqueidad para recogida de posibles filtraciones de aire.

3.- Ventana, según puntos precedentes, caracterizada porque el propio perfil determinante del marco, que es de sección general rectangular y determinación sus lados mayores un ángulo que da origen al frente orientado hacia el cerco básico del muro, presenta por la parte opuesta a este enfrentamiento, o sea por la cara que ha de recibir los paneles de acristalado, comido uno de sus ángulos y sustituido por un entrante asimismo rectangular, pero con los lados del hueco que determina alterados por una sucesión de cavidades y nervaduras que facilitan el arraigo de la masilla para empotramiento de los cristales, habiéndose previsto este entran-



205 te con mayor o menor profundidad según el tipo de cristale-  
ra que haya de acomodarse y completándose el hueco, una vez  
colocados los paneles de vidrio, con la introducción de  
un perfil auxiliar en forma de "L" de brazos abiertos que  
cierra el espacio, enrasando con el lado externo del perfil  
210 configurativo del marco y determinando así una superficie  
continua en esta cara de la ventana.

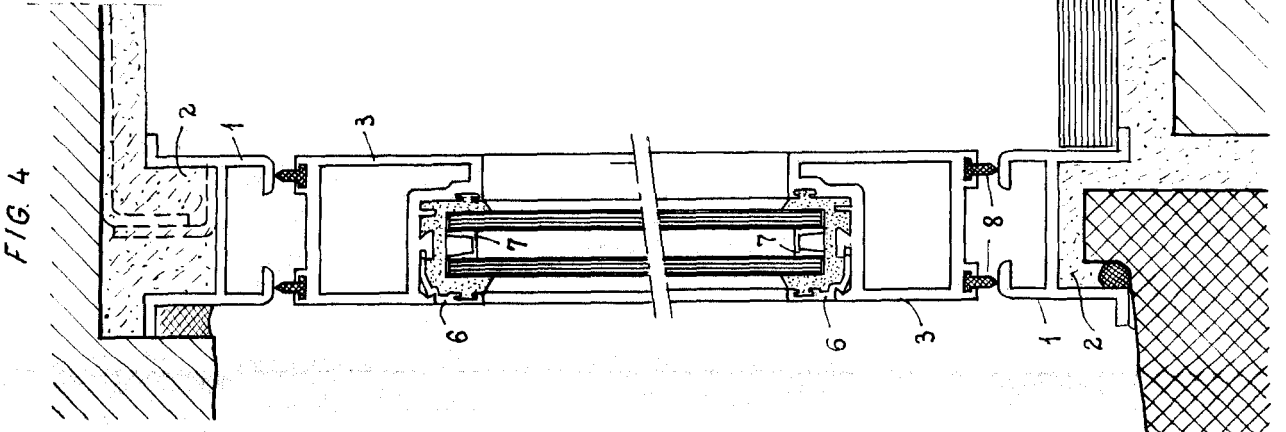
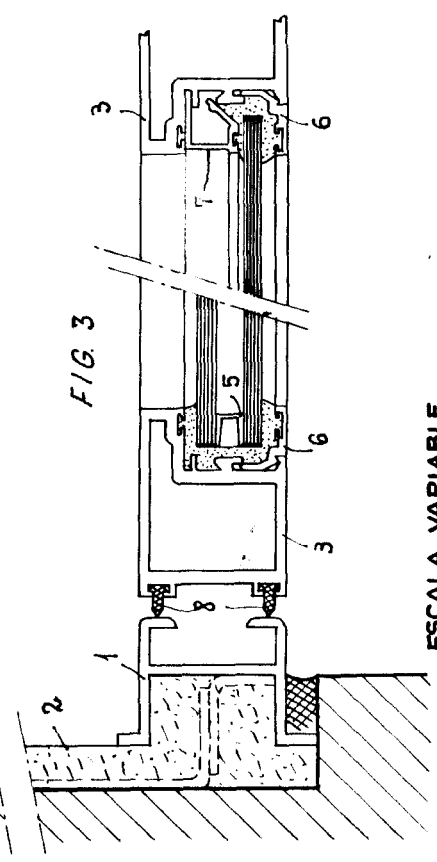
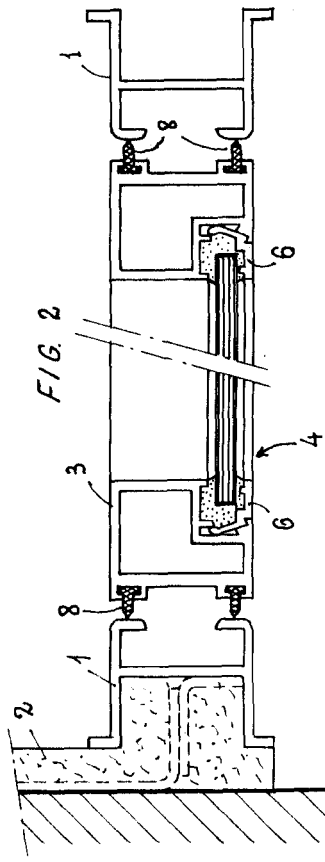
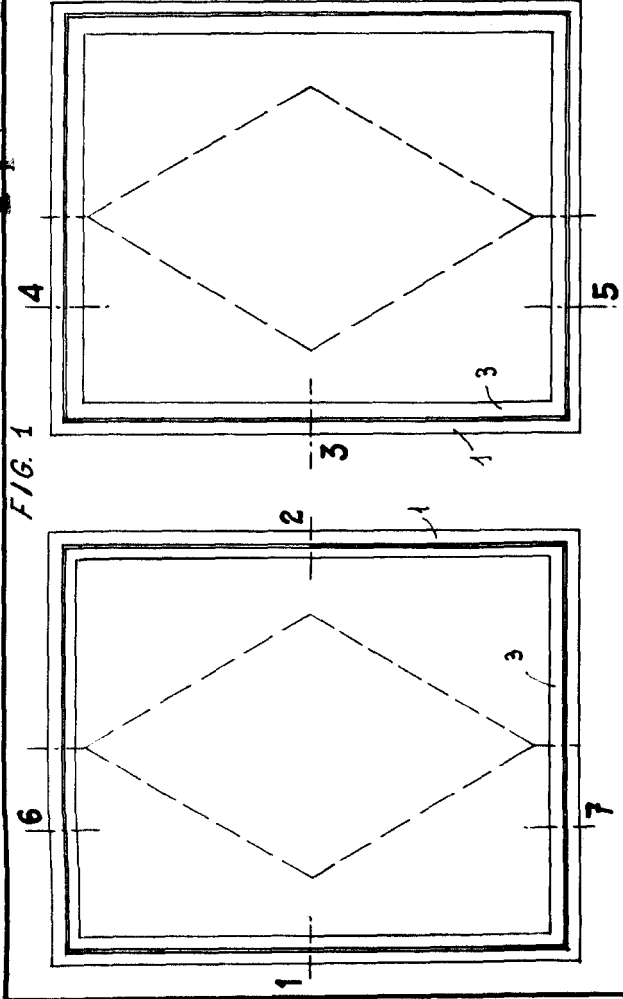
4.- Ventana, según el punto 3, caracterizada porque  
el perfil auxiliar en "L" para cerrado de huecos encaja por  
simple presión en el fundamental del marco, habiéndose lo-  
215 grado este encaje por la introducción del extremo de uno de  
sus brazos en el hueco de aquel y por asiento de un trunca-  
miento a modo de tacón previsto en su vértice en las forma-  
ciones concordantes del perfil del marco, habiéndose asi-  
mismo dotado a este perfil auxiliar de algunas deformacio-  
220 nes en su cara interior para mejor arraigo de masilla.

5.- Ventana, según puntos que preceden, caracterizada  
porque para los casos en que se acomodan dos cristales se  
intercala entre sus hojas otro perfil en forma de "U" que  
contribuye a mantener entrambos una cámara intermedia, ha-  
225 biéndose igualmente previsto para los casos en que se acondi-  
cione una sola hoja de cristal en huecos de gran profundi-  
dad un perfil de relleno con el que se suplementa el espacio  
vacío que resta en el hueco y que presenta en su sección  
forma pentagonal carente de uno de sus lados, siendo la aber-  
230 tura que así se determina coincidente con la zona de asien-  
to de este perfil en el básico que constituye el marco.

6.- VENTANA PRACTICABLE Y PIVOTANTE SOBRE EJE CENTRAL.  
Todo conforme queda descrito en la presente Memoria,  
que consta de OCHO HOJAS mecanografiadas por una sola cara,  
235 foliadas y dibujos que se acompañan.

Madrid, 12 ENE. 1965

*Caro J. J. J.*



Madrid, 12 ENE. 1965

*Ignacio Riera Sellares*